




CORANTIOQUIA

Aviso

Código: F-ARN-46, versión: 03

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Norte Medellín
 AVISO
 JORGE MARIO CORREA VÁSQUEZ
 Fecha: 22-jul-2024 08:25 AM Pág: 2
 Anexos: ninguno
 Archivar en: 160AN1-2024-256*JORGE MARIO CORREA VÁSQUEZ
 Radicado por: Diana Cristina Laverde Cantillo



160AN-AVI2407-327
 Favor citar este número al responder

Fecha:

El Jefe de la Oficina Territorial Aburrá Norte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-RES2403-1008 del 14 de marzo de 2024,

AVISA

Que el 30 de mayo de 2024 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: EDGAR ALONSO BOLIVAR OSPINA, Cédula de ciudadanía 71.675.296				
Nombre fuente: AFLUENTE LA LEONA				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Agrícola	Veracruz (01n-45356)	La Ilusión	San Cristobal	Medellín
Pecuario	Veracruz (01n-45356)	La Ilusión	San Cristobal	Medellín
Solicitante: JORGE MARIO CORREA VÁSQUEZ, Cédula de ciudadanía 71.531.266				
Nombre fuente: AFLUENTE LA LEONA				
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Corregimiento	Municipio
Agrícola	Veracruz (01n-45356)	La Ilusión	San Cristobal	Medellín
Pecuario	Veracruz (01n-45356)	La Ilusión	San Cristobal	Medellín

Que con base en el Artículo 4 del Decreto 0019 de 2012 y en aplicación de los principios de eficiencia y economía procesal, se evaluó información sistematizada, en los aplicativos Sirena (información de demanda hídrica, Duberdicus (información hidrológica de oferta hídrica), georeferenciación de distintas temáticas relacionadas con las concesiones de agua, incluyendo la georeferenciación del sitio de captación; herramientas tecnológicas y conocimiento del recurso y del territorio, con base en lo cual se dio viabilidad técnica a la concesión solicitada.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada, puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina Oficina Territorial ABURRA NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107 Sede Principal, Medellín, Antioquia. o en el correo electrónico aburranorte@corantioquia.gov.co, previo registro en la página sirena.corantioquia.gov.co.

ALEJANDRO HENAO BARRERA
Jefe de Oficina Oficina Territorial Aburrá Norte





CORANTIOQUIA

160AN-AVI2407-327

Sistema de Gestión Integral – SGI

Aviso

Código: F-ARN-46, versión: 03

Fijado en la fecha: a las

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AN1-2024-256

Asignación: AN-24-4134

Elaboró/ Revisó:: Luz Adriana Arboleda Rueda 

Fecha de Elaboración: 19-jul-2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 2 de 2



SA -CER440982 SC-CER341300

Oficina Territorial ABURRA NORTE, Carrera 65 # 44A-32, Teléfono 57 (4) 493 88 88 - Ext 1102, 1103, 1104, 1105, 1106 y 1107 Sede Principal, Medellín, Antioquia.
aburranorte@corantioquia.gov.co